



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2016
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/ 1855/2016
ASUNTO: PODA DE 3 ÁRBOL(ES)
(2 EN INTERIOR DE ESC. PÚBLICA Y 1 EN VIA PÚBLICA)

FOLIO T-3009/2016

JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

En relación a la solicitud de la **LIC. MARIA ALICIA GOMEZ ACEVEDO** recibido en esta Dirección el 5 de octubre de 2016, y una vez realizada la verificación se trata de 3 árbol(es) ANEXO DICTAMEN ubicado(s) uno en la Vía Pública y 2 dentro de la Esc. "Totomcalli" en [REDACTED] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

ANEXO DICTAMEN:

ESPECIE	UBICACION	CARACTERISTICAS	ACCIÓN
FICUS	VIA PUBLICA	PEGADO AL MURO CON ABUNDANTE FRONDA, QUE PERMITE EL PASO DE LUZ	PODA DE ACLAREO DE COPA
FRESNO	DENTRO DE LA ESCUELA	ARBOL CON FRONDA ABIERTA, TALLO CODOMINANTE QUE SUS RAMALES SE PROYECTAN HACIA MALLA CICLONICA	PODA DE REDUCCION DE COPA Y ELIMINACION DE RAMAS LATERALES
FRESNO	DENTRO DE LA ESCUELA	ARBOL CON PERDIDA DE VERTICALIDAD HACIA EL MURO CON FRONDA MEDIA EINFESTADO DE MUERDAGO	PODA DE LIMPIEZA DE COPA

Conforme a su programación se realice únicamente la poda de (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) de 3 arbol(es) ubicado(s): 1 en la Vía Pública y 2 dentro de la Esc. "Totomcalli" en [REDACTED] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.- (jefatura.gestion@dao.gob.mx) en atención al turno_4916
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx) en atención al control_1201
DPCMA/descargo de T-3009/2016
Solicitante: LIC. MARIA ALICIA GOMEZ ACEVEDO
Expediente

JEA/lsv



DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

10 NOV. 2016
RECIBE: [Signature]
COORDINACION DE PARQUES Y JARDINES

En Álvaro Obregón **seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlotecca México D.F. C.P. 01150
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinosa@aoobregon.cdmx.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.